

CESIÓN DE ACCIONES

QUITO 09 DE JUNIO DEL 2014

SEÑOR:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Yo FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS Con CI 1711082071 en calidad de Accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A. de manera libre y voluntaria en pleno uso de mis derechos "TRANSFERO" (01) UNA ACCION de mi propiedad, cada una con el valor nominal de (5, 00) CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA a la Señora BARREIRO YANEZ AMANDA PAULINA con C.I.1716975170 Quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de su representada

SEGUNDO: Cumpliendo con la disposición del artículo 189 de la nueva codificación de la ley de Compañías ponemos a su consideración la siguiente Transferencia de Acciones

CEDENTE

APELLIDOS	FARINANGO COLLAGUAZO
NOMBRES	GUILLERMO LUIS
IDENTIFICACIÓN	1711082071
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES ENTREGADAS	(01) UNA

CESIONARIO

APELLIDOS	BARREIRO YANEZ
NOMBRES	AMANDA PAULINA
IDENTIFICACIÓN	1716975170
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES RECIBIDAS	(01) UNA

TERCERO: para constancia de lo acordado firmamos por triplicado con el mismo valor y tenor del mismo

NOTA: Dejo a su conocimiento que anexo mi disolución conyugal con la razón ya asentada

CEDENTE (1)



FARINANGO GUILLERMO LUIS

CI. 1711082071

CESIONARIO



BARREIRO YANEZ AMANDA PAULINA

CI. 1716975170

SEÑOR: Gerente General de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A. sírvase autenticar, certificar esta cesión de acciones



FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tome 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y SEIS OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Ci

tiendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO
QUITO- PICHINCHA el 20 de NOVIEMBRE de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA
profesión AYUDANTE, con Cédula N° 171108207-1, domiciliado en QUITO
estado anterior SOLTERO; hijo de GREGORIO FARINANGO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA PRESENTACION COLLAGUAZO
MARIA ELENA FLORES FLORES, nacida en PUELLARO- PICHINCHA el 20 de OCTUBRE de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE
Cédula N° 171141608-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA

hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su hija llamada VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES

ngp

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

SERVICIO EXPRESS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 222 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

i)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

ii)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

iii)
Jefe de Oficina

RAZON.- mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de noviembre del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre EL LLERENO LUIS FARI NABO COLLAQUIZO Y MARIA ELENE FLORES FLORES - documento que se archiva con el N° 2008-0117-01 de 01 de noviembre del 2008- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA -



12/19/2011

No 0106

☐ GDA ☐ GDA ☐ GDA ☐ GDA

CERTIFICADO

Que se ha copiado y se archiva de acuerdo a Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que en forma que archiva:

Finca ☐ Identificación ☐

Identificación ☐

Identificación ☐

Identificación ☐

Identificación ☐



.....
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

04 ENE 2012

000006023459



CESIÓN DE ACCIONES

QUITO 09 DE JUNIO DEL 2014

SEÑOR:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Yo FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS Con CI 1711082071 en calidad de Accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A. de manera libre y voluntaria en pleno uso de mis derechos "TRANSFERO" (01) UNA ACCION de mi propiedad, cada una con el valor nominal de (5,00) CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA al Señor BARREIRO YANEZ ANJEL GERMAN con C.I.1718158031 Quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de su representada

SEGUNDO: Cumpliendo con la disposición del artículo 189 de la nueva codificación de la ley de Compañías ponemos a su consideración la siguiente Transferencia de Acciones

CEDENTE

APELLIDOS	FARINANGO COLLAGUAZO
NOMBRES	GUILLERMO LUIS
IDENTIFICACIÓN	1711082071
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES ENTREGADAS	(01) UNA

CESIONARIO

APELLIDOS	BARREIRO YANEZ
NOMBRES	ANJEL GERMAN
IDENTIFICACIÓN	1718158031
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES RECIBIDAS	(01) UNA

TERCERO: para constancia de lo acordado firmamos por triplicado con el mismo valor y tenor del mismo

NOTA: Dejo a su conocimiento que anexo mi disolución conyugal con la razón ya asentada

CEDENTE (1)


FARINANGO GUILLERMO LUIS

CI. 1711082071

CESIONARIO


BARREIRO YANEZ ANJEL GERMAN

CI. 1718158031

SEÑOR: Gerente General de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A. sírvase autenticar, certificar esta cesión de acciones


FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tome 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y SEIS OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Ci

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO
QUITO- PICHINCHA, el 20 de NOVIEMBRE de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA
profesión AYUDANTE, con Cédula N° 171106207-1, domiciliado en QUITO
estado anterior SOLTERO; hijo de GREGORIO FARINANGO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA PRESENTACION COLLAGUAZO
MARIA ELENA FLORES FLORES, nacida en PUELLARO- PICHINCHA el 20 de OCTUBRE de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE
Cédula N° 171141608-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA

hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su hija llamada VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES

ngp

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

SERVICIO EXPRESS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

1)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

2)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

3)
Jefe de Oficina

RAZON: mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de Noviembre del 2.008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL que unió a **SPARTO SULLERRO LUIS FARIANABO COLLASUZO Y MARIA ELENE FLORES FLORES** documento que se archiva con el N° de 01 de diciembre del 2.008 EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA - 742-1



SERVICIO EXPRESS
SE PUEDE COPIAR DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL
Y SE LO CONFERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

12/19/2011

No. 0105
Año Mes Día
CIVIL ☐ FAMILIA ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

CERTIFICADO
Que se ha copiado el presente documento de acuerdo a Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, se conformaron con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que impone en el actúan:

Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
DIRECCIÓN CANTONAL ☐
DIRECCIÓN DE AREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

04 ENE 2012

000006023459

